

CCOO exige abordar la modificación de la Ley de Ciencia en la Mesa de diálogo social

CCOO lamenta que el Ministerio de Ciencia esté tratando de imponer un anteproyecto de ley que no cuenta con el respaldo del personal de la investigación, asociaciones y organizaciones sindicales, y ha advertido y recordado en la segunda reunión del grupo de trabajo para la modificación de la Ley de la Ciencia, en el ámbito de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, que esta reforma debería reconocer el papel de la investigación como elemento central de las políticas para la transformación social y económica.

24 de mayo de 2021

La pasada semana tuvo lugar la segunda reunión del grupo de trabajo en relación la modificación de la Ley de la Ciencia, en el ámbito de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas. Una reunión en la que CCOO ha recordado que esta reforma tiene que venir a situar a la investigación como elemento central de las políticas para la transformación social y económica, y la responsabilidad que de esto se deriva, puesto que toda la propuesta normativa responde al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con fondos de la UE, que permitirá aumentar el presupuesto del Ministerio de Ciencia un 60% en 2021. CCOO está dispuesta a velar porque dichos fondos vengán a mejorar la vida de las personas, no solo en el corto plazo, y que el impacto científico afecte al modelo productivo, lo cual beneficie en calidad de empleo y salarios. CCOO no está dispuesta a que una inversión de este calado quede en las manos privadas de unos pocos.

CCOO denuncia que el Ministerio de Ciencia pretende imponer una modificación de la Ley de la Ciencia sin contar con el consenso de la comunidad científica, y exige al Gobierno el traslado de esta negociación a la Mesa de Diálogo Social. Alerta de que el anteproyecto agudiza los problemas del sistema científico-técnico español, precariza el empleo del personal científico sustituyendo personal funcionario por personal laboral precario, excluye al personal técnico e ignora al personal de gestión imprescindibles para el avance de la investigación.

Desde CCOO entendemos que en este contexto resulta imprescindible abordar con profundidad, tiempo y un intenso conocimiento técnico las cuestiones centrales que debe garantizar esta norma, fundamentalmente en torno a la financiación, el empleo y la estabilidad laboral, así como la gobernanza del sistema y la modificación de los mecanismos de promoción y transferencia de tecnología. La reforma de esta ley debería constituir un punto de inflexión que cambie de forma radical la frágil y precaria situación del sistema actual de investigación.

Partiendo de estos principios, CCOO propone un método de trabajo diferente, concretando un calendario de trabajo y negociación, con un margen temporal suficiente, con la participación de personal técnico, lo cual nos debe permitir el desarrollo de una discusión y negociación eficiente donde se aborden las propuestas de todos los interlocutores. El objetivo es acordar una ley con voluntad de permanencia en el tiempo, y no un mero retoque que responda a criterios políticos o coyunturales del momento actual.

Junto al amplio calado de la Ley, los puntos mencionados obligan a la integración del resto de ministerios implicados; no puede quedar exclusivamente en manos de Ciencia e Innovación y no es suficiente con un esquema bilateral entre departamentos. Universidades, Sanidad, Defensa, Trabajo, Hacienda y Función Pública deben ser parte activa de este grupo de trabajo.

Por otra parte, CCOO considera que es imprescindible superar el marco planteado para la actual propuesta de modificación de la Ley. Esta negociación no puede limitarse a los apartados que se recogen en este borrador, deben determinarse de manera conjunta cuáles son los elementos en torno a los que debe girar la construcción del modelo de investigación, si queremos que sea un soporte efectivo para un sistema sólido de impulso económico y social. CCOO apuntamos una serie de cuestiones que deben abordarse con urgencia, sobre los que hay consenso entre las organizaciones sindicales, asociaciones profesionales y personal del sector, puestas de manifiesto en las recientes movilizaciones del sector en las que CCOO ha participado.

El elemento de partida es el respeto a los derechos laborales plenos en todos los niveles, donde todos los contratos se deben enmarcar en convenios donde se haga efectiva la negociación colectiva de las condiciones de trabajo. Se debe buscar un sistema de acceso homogéneo para los diferentes sectores de la investigación pública, AGE, Universidad y Sanidad. En particular, CCOO se opone frontalmente a la extinción de la escala de personal científico titular. Sustituir personal funcionario por contratos laborales no es eficiente, restringe derechos y está prohibido por la legislación, que establece que no se pueden realizar las mismas tareas en puestos con distinto régimen jurídico.

Una cuestión prioritaria es dotar de carrera profesional a todo el personal de la investigación. Desarrollar el artículo 29 de la Ley 14/2011, en especial la figura del personal tecnólogo, construyendo una carrera profesional paralela a la del personal científico. Al mismo tiempo, desarrollar el artículo 21 del EBEP, que establece el derecho a la carrera profesional de todo el personal de las Administraciones Públicas, funcionario y laboral, y la evaluación del desempeño como herramienta de promoción. Además, regular los mecanismos de movilidad que favorezcan la cohesión del sector público, Universidad, OPI y Sanidad. Y regular los procesos de promoción interna propios de cada sector -AGE, Universidad, Sanidad-.

Otros elementos esenciales son asegurar financiación estable con presupuestos plurianuales, recuperación de los PGE 2009 de inmediato, convocatorias estables y continuas, y eliminación de la tasa de reposición. Así como regular la colaboración público-privado para mantener y proteger el conocimiento desarrollado en el sector público para que redunde en beneficio de la ciudadanía y del aparato productivo y sectores prioritarios, evitando la apropiación por sectores individuales fuera de la competencia.

En este esquema se deberían discutir las propuestas específicas artículo a artículo, haciendo compatibles las propuestas sindicales con las de la administración y asegurando que todas las figuras quepan sin problemas en la legislación vigente, sin atajos ni excepciones.

Por todo esto, el secretario general de CCOO, Unai Sordo, se ha dirigido una vez más por carta al Ministro de Ciencia e Innovación para reiterarle la necesidad de abrir un proceso de negociación del Anteproyecto de Ley de Reforma de la actual Ley de Ciencia, en el seno de una mesa de diálogo social. Así mismo, le recuerda que la participación sindical no puede quedar relegada al cumplimiento de las obligaciones legales de información pública, máxime cuando la propuesta tiene una clara afectación en materia de derechos laborales y siendo CCOO el sindicato más representativo.

Desde CCOO insistimos en que es imprescindible abordar estos contenidos en el marco de una negociación real, con un calendario prefijado, una enumeración de los contenidos a desarrollar, la participación de personal técnico y la integración de todos los ministerios implicados. Y, por supuesto, vamos a confrontar el planteamiento del Ministerio de Ciencia de zanjar el tema con un mero intercambio de alegaciones y respuestas, que consideramos absolutamente ineficiente, sin descartar la convocatoria de diferentes movilizaciones en el caso de que el Ministerio de Ciencia e Innovación persista en su actual actitud y se niegue a esta negociación.